

BOLETÍN INSTITUCIONAL



TSC LANZA EL PRIMER CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y PRESENTA HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS PARA EL CONTROL



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inauguró el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (CENCACORP), edificado con fondos nacionales y equipado parcialmente con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

PÁGINA 2 - 3



"GRACIAS A USAID POR APOYARNOS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS": PRESIDENTE DEL TSC, JOSÉ JUAN PINEDA VARELA

PÁGINA 4 - 5



"HOY PODEMOS DECIR QUE LA CAPACIDAD DEL TRIBUNAL PARA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS ES MÁS FUERTE": KENNETH MACLEAN, DIRECTOR USAID-HONDURAS

PÁGINA 6 - 7

EQUIPO DIRECTIVO Y TÉCNICO DEL TSC REALIZÓ VISITA DE PLANIFICACIÓN DE LOS SOCIOS DE LA INICIATIVA GSAI

PÁGINA 8

TSC COORDINÓ LA XI FERIA DE COMITÉS DE PROBIIDAD Y ÉTICA DEL SECTOR PÚBLICO

PÁGINA 9 - 10

MAGISTRADOS DEL TSC CONOCEN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

PÁGINA 11 - 12

MAGISTRADO PRESIDENTE PARTICIPÓ EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA OLACEFS

PÁGINA 12-13

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gob.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental,
Bldv. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS LANZA EL PRIMER CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (CENCACORP) Y PRESENTA HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS PARA EL CONTROL

USAID contribuyó con el equipamiento de los modernos salones del CENCACORP; además, entregó al TSC la Herramienta Informática del SISERA y apoyó la implementación del MARCI, para optimizar el control y fiscalización de recursos

9 de agosto, 2023. Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inauguró el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (CENCACORP), edificado con fondos nacionales y equipado parcialmente con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El nuevo y moderno CENCACORP fue inaugurado por el presidente del TSC, Magistrado José Juan Pineda Varela y el Magistrado Ricardo Rodríguez, en un acto oficial acompañados de funcionarios de USAID, encabezados por el Director de USAID Honduras, Kenneth MacLean.

Los actuales Magistrados del TSC desde el 2016 que asumieron su gestión al frente del Ente Contralor, visualizaron la necesidad de contar con un Centro de Formación y certificación de auditores para el Ente Fiscalizador y las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones del sector público y sector Municipal, como una contribución para el correcto desempeño de la función estatal.



El presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela; y el magistrado Ricardo Rodríguez, junto a su equipo de trabajo, recibieron la visita de un equipo de las Naciones Unidas que explora el posible establecimiento en Honduras de una comisión internacional contra la corrupción y la impunidad.

Con el CENCACORP el TSC, elevará su perfil institucional, ofreciendo una serie de propuestas de capacitación y formación que incidirán en la mejora de los procesos y acciones de fiscalización de los fondos y recursos públicos. El proyecto constituye un importante legado de la actual administración para la formación y certificación de los auditores del país.

USAID se sumó al cumplimiento del

proyecto, materializado en una importante contribución que consistió en la dotación de mobiliario, equipo y un moderno sistema de red inalámbrica, audio y sonido para los salones de capacitación.

En el acto oficial la licenciada Carmen Pineda, subgerente de Coordinación General del TSC, expuso lo relacionado a la relevancia para el TSC y el país el contar con el nuevo CENCACORP.

Al final del acto oficial el presidente del TSC, Magistrado José Juan Pineda Varela, el Magistrado Ricardo Rodríguez y el Director de USAID Honduras, Kenneth MacLean, procedieron al develado de una placa y corte de cinta de inauguración de parte del equipamiento del CENCACORP, posterior hicieron un recorrido por los modernos salones de capacitación amueblados.



El presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela; y el magistrado Ricardo Rodríguez, junto a su equipo de trabajo, recibieron la visita de un equipo de las Naciones Unidas que explora el posible establecimiento en Honduras de una comisión internacional contra la corrupción y la impunidad.



El presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, junto a la auditora interna, María Lastenia Aguilar, durante la reunión sostenida con el equipo de expertos de las Naciones Unidas, en la sede del ente contralor.



El presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, junto a la auditora interna, María Lastenia Aguilar, durante la reunión sostenida con el equipo de expertos de las Naciones Unidas, en la sede del ente contralor.



El presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, junto a la auditora interna, María Lastenia Aguilar, durante la reunión sostenida con el equipo de expertos de las Naciones Unidas, en la sede del ente contralor.

de la HIS, Normas SISERA y su Manual de Procedimientos.

EL MARCI

El TSC cuenta con una versión actualizada del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), lo que constituye un instrumento normativo para la implementación del Control Interno Institucional.

Su aplicación conlleva un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad pública, con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de leyes, reglamentos y normas.

El apropiamiento, la debida integración a la vida institucional y gestión de las Unidades de Auditoría Interna, de las entidades del Sector Público, de este marco normativo, permitirá la mejora del control interno y disminuir posibles irregularidades y actos de corrupción.

El MARCI se publicó en el diario oficial La Gaceta, iniciando su vigencia en el año 2022.

Como parte del apoyo de USAID se inició un amplio proceso de difusión, capacitación e implementación del MARCI, que incluyó la socialización a 2060 servidores públicos y su aplicación práctica en dos municipalidades y una mancomunidad, como

experiencia piloto.

El MARCI, adecuadamente aplicado por los servidores públicos, desde las más altas autoridades y directivos, promueve la gestión ética, transparente, eficiente y eficaz, traduciendo servicios de calidad a la ciudadanía.

En el acto oficial la licenciada María Alejandrina Pineda, gerente de Auditoría Sectorial, Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional del TSC, dirigió una presentación sobre el MARCI.

El SISERA-HIS, el MARCI y el CENCACORP forman parte de la cartera, de los principales proyectos de la actual administración del TSC, que permitirán ofrecer un mejor servicio al usuario y fortalecer el accionar institucional del ente contralor.

El acto oficial contó con la presencia del presidente de la Corte de Cuentas de El Salvador y de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), Roberto Antonio Anzora Quiroz; el inspector general de Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala; gerentes, directores, subgerentes y subdirectores del TSC, e invitados especiales.

USAID entrega proyectos Durante el evento, se dio a conocer los alcances y beneficios de la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría, SISERA - HIS / Herramienta Informática Sisera, y el apoyo que ha recibido el TSC en la actualización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) y su respectiva socialización.

El abogado Orlando Flores, jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad del TSC, expuso sobre las bondades de la Herramienta Informática del SISERA.

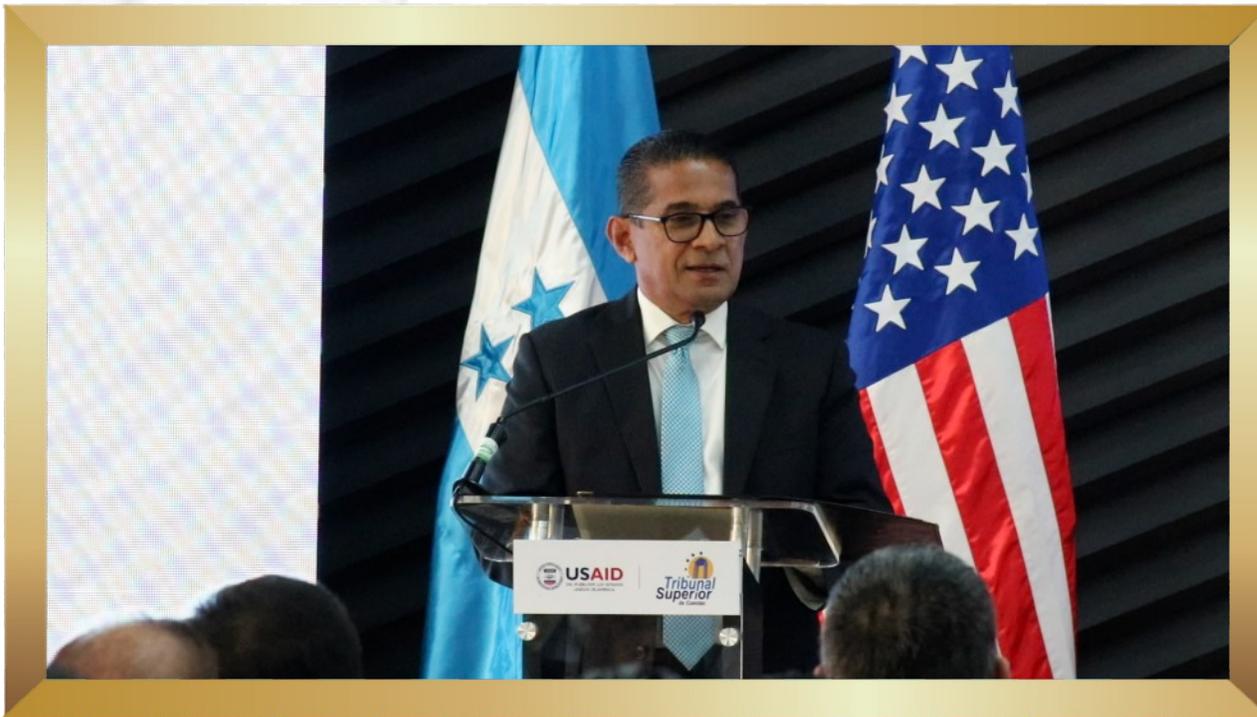
Esta herramienta fue diseñada y desarrollada con el objetivo de facilitar la carga de evidencias

requeridas para validar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el TSC, que se derivan de los informes de auditoría notificados a las distintas instituciones públicas y municipalidades, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

El contar con la HIS permitirá agilidad y una mejor gestión del proceso de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de las entidades fiscalizadas y en consecuencia mejorará los procesos de control interno e impacto en el ambiente de control institucional, aspecto que permite prevenir irregularidades y prevención de la corrupción.

A la fecha, el TSC con apoyo de USAID, ha capacitado a 213 funcionarios y empleados de las siguientes instituciones, TSC (78), auditores internos del Gobierno Central (44), Municipalidades y Mancomunidades (91), sobre el uso

“GRACIAS A USAID POR APOYARNOS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS”: PRESIDENTE DEL TSC, JOSÉ JUAN PINEDA VARELA



Hoy heredamos a las actuales y nuevas generaciones de auditores el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (CENCACORP), el cual fue construido con fondos propios, apoyo del gobierno central y contando con la contribución en su equipamiento de USAID.

Como profesional universitario, y catedrático que he sido durante 29 años, era fundamental en mi visión, que el Tribunal Superior de Cuentas al cierre de este Pleno, sumara a sus capacidades, una infraestructura física, capacidad tecnológica, y profesionales con habilidades para transmitir conocimiento y con experiencia en la auditoría gubernamental, que permita apoyar la formación del activo más importante en las instituciones del sector público, como lo son los funcionarios y empleados del TSC y por extensión a nuestra labor, los auditores internos de las instituciones que nos corresponde fiscalizar.

No pueden darse acciones de prevención y lucha contra la corrupción, si las instituciones clave del sistema, no contamos con el apoyo financiero, independencia y capacidades técnico-profesionales, que deriven en entregar a la ciudadanía productos de control y fiscalización de

Tegucigalpa. El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), magistrado José Juan Pineda Varela, destacó el impulso de una serie de iniciativas en la actual administración del ente contralor, como el fortalecimiento del recurso humano plasmada en el Plan Estratégico Institucional, con la finalidad de innovar la labor del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras.

Así lo expresó en su discurso de inauguración del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (CENCACORP), la presentación de las mejoras al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) y el nuevo Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).

A continuación su discurso de inauguración del apoyo brindado por la USAID al Cencacorp y presentación de la herramienta informática del SISERA y el MARCI:

“Hoy es un día de buenas noticias que quedarán grabadas en la historia de la vida institucional del Tribunal Superior de Cuentas.

Deseo iniciar mi intervención patentizando nuestro sincero agradecimiento a la Agencia de los Estados Unidos para la Cooperación Internacional (USAID), por su permanente acompañamiento y respaldo a nuestra agenda de trabajo, orientado al fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas.

Desde que tomamos posesión de nuestros cargos, el siete de diciembre del año 2016, al definir nuestros lineamientos de

trabajo, priorizamos los aspectos relativos a la profesionalización de nuestro recurso humano, dotándole de diferentes instrumentos; partiendo de los aspectos normativos de la auditoría gubernamental que regula la aplicación del control y la fiscalización; siendo el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), uno de los más estratégicos en el fortalecimiento del control interno, y la automatización de algunos procesos que permitan una mejor aplicación, como ejemplo la herramienta del SISERA - HIS, que ya se ha presentado.

Bajo esa perspectiva, junto con mi compañero Magistrado Ricardo Rodríguez, consideramos impulsar una serie de iniciativas que fueron plasmadas en nuestro Plan Estratégico Institucional, buscando innovar en nuestra labor fiscalizadora.

En el 2020, durante la Pandemia por Covid 19, se realizaron acciones de control preventivo, que permitieron dar continuidad aun en aislamiento cumpliendo así nuestro mandato legal y la competencia que nos asiste como rectores del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos, SINACORP, en la aplicación de los diferentes tipos de control; interno y externo, así como el control de la probidad y ética, y la promoción de la transparencia

En tal sentido visualizamos la necesidad de dotar al TSC de un centro de certificación de auditores, que permitiera contar con los espacios de formación adecuados tanto para nuestros funcionarios y empleados, como para los auditores internos de las instituciones públicas del sector ejecutivo, centralizado, descentralizado y sector municipal.

calidad, y en tiempo y forma. Este proceso requiere inversiones como las que hoy vemos aquí, un edificio con un valor de 23 millones 750 mil lempiras y las debidas alianzas estratégicas con donantes y cooperantes, interesados en apoyar los procesos de fortalecimiento institucional.

Recientemente, en la Asamblea General de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), celebrada en Panamá, me llamó la atención lo expresado por el viceministro de la Presidencia, Carlos García Molino, quien expresó, abro comillas “La corrupción representa una grave amenaza para las democracias en todo el mundo. Una democracia sana se basa en principios fundamentales como la transparencia, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana.

La corrupción socava estos principios y debilita las bases sobre las cuales se construyen las instituciones democráticas. Ustedes como Entidades de Fiscalización Superior son organismos independientes creados para supervisar y controlar el uso adecuado de los recursos públicos, así como para investigar y prevenir actos de corrupción por parte de los funcionarios públicos”. Cierro comillas.

Importante destacar que la Contraloría de Panamá como parte de su control preventivo, revisa y autoriza las contrataciones que realizan todos los poderes del Estado.

Con el lanzamiento del CENCACORP, presentación del MARCI y de la herramienta SISERA-HIS, se cumplen varios de los proyectos e iniciativas propuestas, contando con el apoyo de todo nuestro equipo y staff tanto ejecutivo como operativo, parte de los cuales hoy están presentes en este evento, a los cuales les digo, que procuren trabajar por su sostenibilidad y consolidación ante el proceso de transición que tendremos al cierre de año,



sabiendo que el trabajo en equipo y una visión común, es lo que permite que se fortalezca la institucionalidad, que trasciende a los periodos de gestión de las diferentes autoridades, pero que confiamos que dejamos un legado que permanecerá y que las siguientes autoridades tendrán las bases, para seguir creciendo y mejorando, buscando que, lo que hoy les presentamos contribuya de manera sustancial en la correcta administración de los bienes y recursos del Estado, que los mismos sean gestionados con ética, transparencia, eficiencia y

eficacia, permitiendo llevar mayor valor públicos a la ciudadanía.

Gracias a USAID por apoyarnos en el fortalecimiento institucional del Tribunal Superior de Cuentas, y por ende al funcionamiento del SINACORP.

Hoy, nos acompaña el Presidente de la Corte de Cuentas de El Salvador y de la OCCEFS, licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz y el Inspector General de la Contraloría de Cuentas de la República de Guatemala, Licenciado Gregorio Cocó Cano, a

quienes agradezco su presencia y con quienes hemos consolidado una alianza estratégica para el intercambio de experiencias y fortalecimiento de los procesos de fiscalización en los países del Triángulo Norte de Centroamérica.

Cierro mis palabras reafirmando lo que dice nuestro lema con el que iniciamos nuestra gestión: sólo fortaleciendo el sistema de control, prevenimos la corrupción.



GRACIAS A USAID POR APOYARNOS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.

- PRESIDENTE DEL TSC, JOSÉ JUAN PINEDA VARELA



“HOY PODEMOS DECIR QUE LA CAPACIDAD DEL TRIBUNAL PARA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS ES MÁS FUERTE”: KENNETH MACLEAN, DIRECTOR USAID-HONDURAS

Tegucigalpa. El director de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en Honduras, Kenneth MacLean, afirmó que la capacidad del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para fomentar la transparencia y el control de los recursos es más fuerte.

Así lo manifestó en sus palabras de inauguración del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (CENCACORP), la presentación de las mejoras al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) y el nuevo Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).

A continuación su discurso de inauguración del apoyo brindado por la USAID al Cencacorp y presentación de la herramienta informática del SISERA y el MARCI:

“La corrupción es un



cáncer que ha socavado las instituciones y ha debilitado la confianza de los ciudadanos en el gobierno. La corrupción obstaculiza el crecimiento económico, resta oportunidades y limita el acceso a servicios esenciales para todos los ciudadanos. Es necesario erradicarla en todas sus formas.

Para lograrlo, la transparencia debe ser el pilar fundamental de

nuestras acciones. La transparencia no solo es divulgar información, sino también permitir que los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones, en el acceso a la información y en la supervisión de las acciones gubernamentales.

La transparencia promueve la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. Mejorar los servicios públicos debe ser

una prioridad para todo gobierno. Es la clave hacia una sociedad más justa y equitativa.

Es justo que los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos de calidad, sin importar su origen o estatus social.

Abogado José Juan Pineda, Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Abogado Ricardo Rodríguez Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas Ministros y directores de instituciones públicas, -Alcaldes aquí presentes, Representantes del Cuerpo Diplomático y Cooperación Internacional, Miembros de la prensa e invitados especiales.

Muy Buenos días. Es un honor estar aquí en la apertura del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos y en la presentación de estas herramientas estratégicas que marcan un importante

paso en la promoción de la transparencia, la lucha contra la corrupción y la mejora de los servicios públicos en Honduras.

En este evento, celebramos la colaboración entre USAID y el Tribunal Superior de Cuentas. Hoy podemos decir que la capacidad del Tribunal para fomentar la transparencia y el control de los recursos es más fuerte.

Gracias al esfuerzo conjunto, hemos visto la creación e implementación del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA). Esta valiosa herramienta tecnológica agiliza el monitoreo de auditorías y permite una acción más eficiente ante las recomendaciones.

Sumado a eso hemos



apoyado en el equipamiento de oficinas de auditoría y de aulas en el Centro de Capacitación. Esta es una prueba de nuestro compromiso para fortalecer la gobernabilidad.

La apertura de este Centro da la oportunidad de brindar guía y entrenamiento para los auditores de las instituciones de gobierno y municipios, impulsando una sociedad más transparente, donde la rendición de cuentas es fundamental.

Esto, a su vez, fortalece los controles en la gestión pública, vigilando que los recursos sean utilizados para satisfacer las

necesidades y responder las demandas de las y los ciudadanos.

Pero para lograr una verdadera transformación, debemos contar con el involucramiento activo de la ciudadanía. La vigilancia y auditoría social son primordiales para asegurar el equilibrio y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

El Tribunal tiene un importante rol en velar que las instituciones receptoras de fondos públicos los usen de forma adecuada, para así responder a una sociedad que exige resultados y transparencia en la gestión de los recursos.

Reconocemos el esfuerzo de todas las instituciones presentes, tanto locales como internacionales, que



trabajan incansablemente para mejorar la seguridad, prosperidad, y gobernabilidad de la región.

Juntos lideramos el cambio, y USAID seguirá siendo su aliado en la lucha contra la corrupción, la optimización de la administración pública

y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Felicito a cada uno de ustedes por el trabajo que realizan y celebro estos logros alcanzados. Sigamos adelante en esta importante misión por una Honduras más transparente, próspera

y llena de oportunidades para todas y todos acá en su tierra.

¡Muchas gracias por su compromiso y dedicación!



HOY PODEMOS DECIR QUE LA CAPACIDAD DEL TRIBUNAL PARA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS ES MÁS FUERTE

- KENNETH MACLEAN, DIRECTOR USAID-HONDURAS



EQUIPO DIRECTIVO Y TÉCNICO DEL TSC REALIZÓ VISITA DE PLANIFICACIÓN DE LOS SOCIOS DE LA INICIATIVA GSAI



Al final del cónclave, el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela y los demás Titulares y representantes de las EFS miembros de la OCCEFS firmaron la

México. Un equipo directivo-técnico del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) permaneció del 28 de agosto al 2 de septiembre, 2023 en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de México donde sostuvo una serie de reuniones con la finalidad de afianzar la calidad de las auditorías y profesionalización del recurso humano del Ente Contralor del Estado.

Desde un inicio, la delegación del TSC la encabezó el Magistrado Ricardo Rodríguez, a la cual posteriormente se sumó el Magistrado Presidente José Juan Pineda Varela.

La delegación la completó Carmen Pineda, subcoordinadora general del TSC; Héctor Iscoa, gerente Evaluación y Control de Calidad; Edwin Guillen, gerente de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales y Alejandrina Pineda, gerente de Auditoría Sectorial Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional.

El TSC, ha sido integrado a la Iniciativa Global para la Rendición de Cuentas de las EFS (GSAI), cuyo objetivo es movilizar un apoyo eficaz y bien coordinado para las Entidades Fiscalizadoras

Superiores (EFS) en contextos difíciles. Esta iniciativa pretende alcanzar un nuevo nivel de capacidades y desempeño de forma sostenida.

El objetivo de la visita es con el fin de concluir el Master Plan, de la Iniciativa GSAI, y realizar un benchmarking en las áreas de gestión de la calidad de las auditorías y su respectivo aseguramiento, como la profesionalización del recurso humano del TSC.

La jornada incluyó la participación de equipos técnicos de Costa Rica, quienes actúan como apoyo técnico principal y la ASF-México como aliado estratégico y secretariado de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

La agenda oficial incluyó un espacio para dialogar alrededor de las necesidades de apoyo y fortalecimiento al Ente Fiscalizador Superior de Honduras, que permita mejorar sus capacidades de gestión para implementación de las normas internacionales, mejora de la supervisión del control interno a las instituciones, profesionalización del recurso humano, gestión de la calidad del proceso de auditoría y su

respectivo aseguramiento.

El Master Plan de la iniciativa, es un proyecto innovador liderado por la IDI, que integra el apoyo técnico y financiero, en el cual los diferentes actores se integran bajo el liderazgo en el diseño el TSC, para apoyar en los diferentes proyectos que serán priorizados.

Dentro de las actividades establecidas para la continuidad del Master Plan de la iniciativa GSAI, los Magistrados José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez priorizaron temas estratégicos, razón por la cual se integró un equipo técnico –directivo a lo interno del TSC, para la continuidad de la revisión de la normativa y manuales.

La Iniciativa GSAI tiene como objetivo movilizar un apoyo eficaz y bien coordinado para las EFS para la el fomento de la mejora de las capacidades y desempeño de las EFS mediante apoyo extensivo, y el establecimiento de mecanismos que garanticen el desarrollo de proyectos de manera conjunta entre las EFS, donantes y proveedores de apoyo.



En el marco de la XLVII Asamblea, el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela también participó en la XIX Reunión de Titulares del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA).



En el marco de la XLVII Asamblea, el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela también participó en la XIX Reunión de Titulares del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA).

TSC COORDINÓ LA XI FERIA DE COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL SECTOR PÚBLICO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó la XI Feria de Comités de Probidad y Ética Pública 2023, la cual contó con la participación de 32 Comités de instituciones del Sector Público, como una iniciativa de fomentar la práctica de valores en los empleados y funcionarios.



Una misión de alto nivel del PNUD y Contraloría General de Cuentas de Guatemala expuso a las máximas autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) un proyecto de gobernanza y transparencia en los países del Triángulo Norte de Centroamérica.

La XI Feria de Comités de Probidad y Ética Pública 2023 fue inaugurada por la gerente de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, Nery Xiomara Tercero, celebrada en las instalaciones del Complejo

Deportivo Villa Olímpica, Tegucigalpa, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

La XI Feria se desarrolló con el fin de incentivar la labor que

realizan los Comités de Probidad y Ética de las instituciones gubernamentales, en su tarea de desarrollar estrategias que estimulen y orienten la práctica de la transparencia, el buen uso de los recursos y

bienes del Estado, y contribuir en la cultura de la denuncia de hechos irregulares en la administración pública.

Los 32 Comités Probidad y Ética que

participaron en la XI Feria pertenecen a entidades estatales situadas en Tegucigalpa (20), San Pedro Sula (4), La Ceiba (2), El Paraíso (1) y Choluteca (1). Además, los Comités de las municipalidades

de Puerto Cortés y Omoa, Cortés; El Progreso, Yoro; y Arizona, Atlántida.

Acompañaron el acto de inauguración el secretario general del TSC, Santiago Reyes Paz; el director de Administración General, Óscar Orlando Caballero y la coordinadora general de la institución, Karol Gisell Cruz.

El TSC, a través de la Gerencia de Gestión de la Probidad y la Ética, promueve la realización de este tipo de eventos, en cumplimiento del Código de Conducta de los Servidores Públicos.



El objetivo de la reunión fue presentar a las autoridades del TSC los aspectos generales del proyecto "Intercambio de Buenas Prácticas sobre Gobernanza, Transparencia, Rendición de Cuentas y Prevención en los Países de la Región Norte de Centro América".

En cumplimiento de una de sus funciones principales el TSC fomenta mecanismos de control e incentiva los valores como la honestidad, transparencia, responsabilidad, compromiso e integridad, entre otros, en quienes desempeñan la función pública, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

Reconocimiento

Al final del evento se entregó una distinción al Comité de Probidad y Ética por su mejor proyección y gestión, seleccionado por

los miembros de los Comités participantes. Además, el TSC entregó diplomas a los miembros de los 32 Comités presentes en la XI FERIA.

El TSC, en

cumplimiento a su Ley Orgánica, promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las entidades públicas, las que están reguladas por el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su

Reglamento.

Tienen la facultad de prevenir, investigar y sancionar a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para

cometer actos de corrupción.

La FERIA de Comités de Probidad y Ética se celebra desde el año 2011, bajo la coordinación de la Gerencia de Gestión de

la Probidad y la Ética del TSC, como un estímulo por promover los valores en las instituciones que representan.

LOS 30 COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA PARTICIPANTES EN LA XI FERIA DE COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA 2023

1. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)
2. Secretaría de Energía (SEN)
3. Secretaría de Defensa Nacional (Sedena)
4. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
5. Instituto Hondureño de Geología y Minas (Inhgeomin)
6. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp)
7. Instituto Hondureño de Turismo (IHT)
8. Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema)
9. Instituto de Previsión Militar (IPM)
10. Instituto Nacional de Desarrollo y Conservación Forestal, Áreas Protegidas y

- Vida Silvestre (ICF)
11. Poder Judicial (PJ)
12. Hospital Escuela (HE)
13. Hospital Leonardo Martínez Valenzuela
14. Dirección General de Marina Mercante (DGMM)
15. Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Dicta)
16. Administración de Rentas Aduaneras (Aduanas)
17. Superintendencia de Alianza Público Privado (SAPP)
18. Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
19. Tribunal de Justicia Electoral (TJE)
20. Banco Central de Honduras (BCH), Oficina Principal
21. Banco Central de Honduras (BCH), Sucursal San Pedro Sula (BCH-SPS)

22. Banco Central de Honduras (BCH), Sucursal La Ceiba (BCH-La Ceiba)
23. Banco Central de Honduras (BCH), Sucursal Choluteca (BCH-Choluteca)
24. Dirección Departamental de Educación de El Paraíso
25. Universidad de Defensa de Honduras (UDH)
26. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (UPNEM-SPS)
27. Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, Cortés
28. Alcaldía Municipal de Omoa, Cortés
29. Alcaldía Municipal de El Progreso, Yoro
30. Alcaldía Municipal de Arizona, Atlántida



Al final del cónclave, el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela y los demás Titulares y representantes de las EFS miembros de la OCCEFS firmaron la Declaración de Panamá.



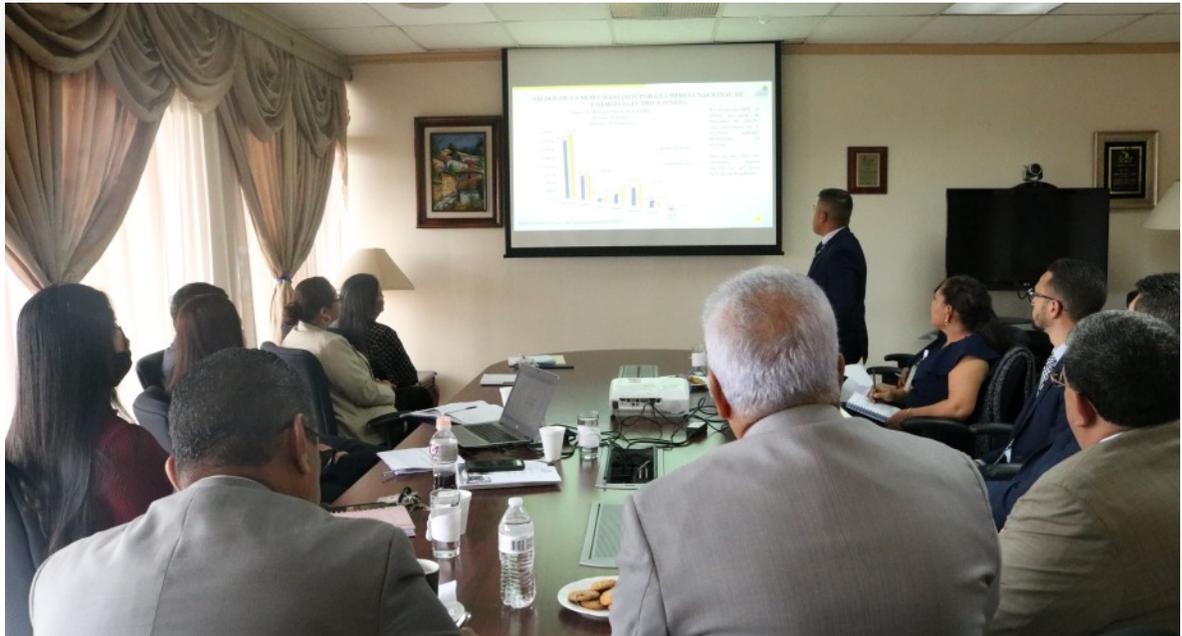
Al final del cónclave, el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela y los demás Titulares y representantes de las EFS miembros de la OCCEFS firmaron la Declaración de Panamá.

MAGISTRADOS DEL TSC CONOCEN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

Tegucigalpa. Previo a su remisión al CN la Gerencia de Verificación y Análisis, como la de Municipalidades, expusieron a los Magistrados José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez un resumen del informe de Rendición de Cuentas, con sus hallazgos y recomendaciones, quienes enriquecieron con sus observaciones el contenido del Informe.

El Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades, período 2022 condensa el análisis de la información expuesta en las rendiciones de cuentas presentadas por las instituciones del Sector Público. El informe contiene un amplio contexto económico, incluyendo el examen del cumplimiento de la planificación y del presupuesto de egresos, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones,

En la reunión de trabajo realizado el 17 de agosto el magistrado presidente, Pineda Varela, destacó que la rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de cómo se manejan e invirtieron los recursos públicos confiados a su



El presidente por Ley del TSC, magistrado Ricardo Rodríguez, inauguró el Taller de Fideicomisos, en la mesa principal el consultor de la UNODC, Jorge Eduardo García Olayo; la subcoordinadora del TSC, Carmen Pineda; y Luis Duarte, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

custodia, los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.

El gerente de Gestión de Calidad, Héctor Iscoa, presente también en la exposición del Informe destacó la labor realizada por el equipo de trabajo de la Gerencia de Verificación y Análisis que preparó el Informe, conducido por la subgerente Sonia García, documento estructurado de manera profesional, objetiva y

veraz. El Informe plasma lo relacionado al componente de Ingresos, con el objetivo de evaluar y analizar el desempeño del Presupuesto General de Ingresos de la Administración Central, incluyendo las instituciones descentralizadas y desconcentradas, como el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Asimismo, todo lo relacionado al rubro de la Deuda Pública, la evaluación, análisis y comportamiento de la deuda de la Administración Central, incluyendo las instituciones descentralizadas y desconcentradas, la ejecución presupuestaria y la confiabilidad de las Unidades de Auditoría Interna.



El Taller de Fideicomisos fue apoyado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través de su consultor, Jorge García Olayo. Se destacó la importancia del abordaje del tema de fideicomisos como aporte a la transparencia gubernamental.



El Taller de Fideicomisos fue dirigido a 17 auditores, oficiales legales, técnicos de Fiscalización y de Verificación del TSC y cinco fiscales del Ministerio Público. Luis Duarte, de la CNBS, expuso una temática a los participantes.

Al igual la Gerencia de Municipalidades expuso el 21 de agosto a los Magistrados un resumen del Informe de Rendición de Cuentas de las Municipalidades del país.

En dicho Informe detalla todo lo relacionado a la gestión de los gobiernos locales, Mancomunidades y Empresas Municipales, sobre el



El presidente por Ley del TSC, magistrado Ricardo Rodríguez, inauguró el Taller de Fideicomisos, en la mesa principal el consultor de la UNODC, Jorge Eduardo García Olayo; la subcoordinadora del TSC, Carmen Pineda; y Luis Duarte, de la Comisión



El presidente por Ley del TSC, magistrado Ricardo Rodríguez, inauguró el Taller de Fideicomisos, en la mesa principal el consultor de la UNODC, Jorge Eduardo García Olayo; la subcoordinadora del TSC, Carmen Pineda; y Luis Duarte, de la Comisión

cumplimiento de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, la deuda municipal, ingresos y ejecución presupuestaria.

las Municipalidades, las conclusiones y recomendaciones, mismas que han sido reiterativas para ser consideradas por el CN para mejorar la gestión de los recursos manejados por los gobiernos locales.

Asimismo, la confiabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de

MAGISTRADO PRESIDENTE PARTICIPÓ EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA OLACEFS

Tegucigalpa. El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), magistrado José Juan Pineda Varela, participó en la Asamblea General Extraordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrada el 17 de agosto, 2023, en modalidad virtual.

La agenda contempló palabras de apertura de parte del presidente de la OLACEFS, Camilo Benítez Aldana, contralor general de la República de Paraguay, y como punto único la solicitud efectuada por la EFS de Chile para la ampliación presupuestaria del Plan Operativo Anual (POA) del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG), mediante nota CG No 88/2023, del 27 de junio, 2023.

En dicha nota, el contralor general de Chile, Jorge Bermúdez Soto, argumentó una sobre ejecución en la Auditoría Coordinada sobre violencia basada en género (116%); en el primer taller de la actividad Plan de formación "Aprender para transversalizar: el enfoque de género en las EFS de la OLACEFS (151%) y en el Observatorio de Género, Inclusión y Diversidad "Observatorio GID"(108%). Además, un aumento de los costos en la organización de eventos.

Por lo anterior el presidente de la



El presidente por Ley del TSC, magistrado Ricardo Rodríguez, inauguró el Taller de Fideicomisos, en la mesa principal el consultor de la UNODC, Jorge Eduardo García Olayo; la subcoordinadora del TSC, Carmen Pineda; y Luis Duarte, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

OLACEFS, Camilo Benítez, Contralor General de Paraguay; y el Auditor Superior de la Federación en México, David Rogelio Colmenares Páramo, suscribieron una nota a los miembros plenos informándoles la propuesta de la Secretaría Ejecutiva y Presidencia de la OLACEFS, ante la solicitud planteada por el GTG.

En la misma se expone que durante los dos últimos años se ha incrementado el costo de

boletos aéreos a nivel mundial debido a diversos factores, entre los cuales se encuentran los efectos post pandemia, aumento de la demanda de viajes, la inflación y el costo de combustible.

Esto ha repercutido de manera directa en los costos de la organización de los eventos internacionales, previstos por las diferentes instancias de la OLACEFS.



necesario ajuste de los planes operativos anuales de órganos y grupos de trabajo de la OLACEFS, se estimó pertinente considerar un incremento del veinte por ciento sobre los montos presupuestados ya autorizados para el 2023, lo que significaría un 8,77% sobre el total de ingresos estimados para el presente año.

De ese modo se resolvió favorablemente, en la Asamblea Extraordinaria, el incremento del presupuesto en un 20% para todos los equipos de trabajo de la OLACEFS, para así garantizar el desarrollo de las actividades planificadas.

El presidente por Ley del TSC, magistrado Ricardo Rodríguez, inauguró el Taller de Fideicomisos, en la mesa principal el consultor de la UNODC, Jorge Eduardo García Olayo; la subcoordinadora del TSC, Carmen Pineda; y Luis Duarte, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Es de interés de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva evitar la cancelación de actividades institucionales y, por ende, la imposibilidad de cumplir en términos presupuestales con los productos planificados. Ante ello, para cubrir el

TSC CLAUSURÓ EL PRIMER TALLER DE FIDEICOMISOS

Tegucigalpa. El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), magistrado José Juan Pineda Varela, clausuró el primer Taller de Fideicomisos, dirigido a auditores del Ente Contralor y fiscales del Ministerio Público.

El Taller inició el 31 de julio, 2023 y se clausuró el jueves 3 de agosto, el cual contó con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con la participación de 17 auditores, oficiales legales, técnicos de Fiscalización y de Verificación del TSC y cinco fiscales del MP.

La jornada instructiva fue inaugurada por el



El presidente por Ley del TSC, magistrado Ricardo Rodríguez, inauguró el Taller de Fideicomisos, en la mesa principal el consultor de la UNODC, Jorge Eduardo García Olayo; la subcoordinadora del TSC, Carmen Pineda; y Luis Duarte, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

presidente por Ley del TSC, abogado Ricardo Rodríguez, contando con la participación como facilitador el consultor de la UNODC, el licenciado

Jorge Eduardo García Olayo y Luis Duarte, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este taller fue organizado

por la Dirección de Probidad y Ética del TSC, con apoyo de UNODC, es parte de una serie de capacitaciones e iniciativas que se realizan

mediante el proyecto de Fortalecimiento de la Prevención de la Corrupción y Promoción de la Transparencia en



Un equipo de consultores facilitados por el BID visitó la sede del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con la finalidad de sostener una serie de reuniones para afinar la instalación de soportes informáticos para la implementación del Sistema de Declaración Jurada en Línea.

Honduras, con diferentes instituciones que integran el sistema de prevención y sanción de la corrupción, manifestó el Presidente por Ley.

El Magistrado Presidente resaltó que es fundamental el trabajo que realiza el TSC en materia de transparencia, prevención de la corrupción y la

fiscalización de los recursos públicos.

Es relevante el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ente Contralor para incidir en el avance del cumplimiento de los principios que promueve la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), en los referente al capítulo II relativo a las medidas preventivas y desarrollar capacidades

para identificar indicios de acciones ilícitas en la gestión y ejecución de los fideicomisos y alianzas público privada, que de acuerdo a las facultades legales deben realizar los entes fiscalizadores y acusadores del Estado.

El Taller de Fideicomiso es uno de los muchos que se realizarán tanto a lo interno del TSC, como a los externo, que abordará los temas de transparencia, anticorrupción, probidad



El Taller de Fideicomisos fue dirigido a 17 auditores, oficiales legales, técnicos de Fiscalización y de Verificación del TSC y cinco fiscales del Ministerio Público. Luis Duarte, de la CNBS, expuso una temática a los participantes.

y ética, rendición de cuentas, control interno y fiscalización, entre otros.

El presidente del TSC agradeció al consultor García Olayo por compartir sus conocimientos y experiencias que permitirán a funcionarios y técnicos del TSC profundizar en la temática de los fideicomisos, tema clave en los procesos de fiscalización y control de los recursos públicos, que compete realizar al Ente Contralor.

A su vez confió que lo abordado en la jornada sea de contribución a su ejercicio profesional en las asignaciones delegadas por las instituciones representadas, y que se traduzca en competencias institucionales para

mejorar las acciones que en la prevención y sanción de los delitos en materia de corrupción y lavado de activos se presentan.

El Magistrado Presidente fue acompañado en el acto oficial de clausura con la subgerente de Coordinación General, Carmen Pineda, quienes junto al consultor García Olayo entregaron los diplomas a los participantes.

El Taller de Fideicomiso se desarrolló durante cuatro días en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (CENCACORP), del TSC, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.



Un equipo de consultores facilitados por el BID visitó la sede del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con la finalidad de sostener una serie de reuniones para afinar la instalación de soportes informáticos para la implementación del Sistema de Declaración Jurada en Línea.

TSC SOCIALIZÓ CON ENLACES Y AUDITORES INTERNOS DE MUNICIPALIDADES USO DE LA HIS PARA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA



El abogado Cristian Hernández, de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, fue facilitador del taller sobre el uso de la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (HIS), celebrado en Santa Rosa de Copán.



En el taller participaron enlaces de la HIS y auditores internos de las municipalidades de Santa Rosa de Copán, Florida, Santa Rita, Corquín y Nueva Arcadia, del departamento de Copán; Lepaera y Las Flores, de Lempira; y Macuelizo, en Santa Bárbara.

Siguetepeque. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó las mejoras al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) con enlaces y auditores internos de 12 municipalidades y dos empresas municipales de los departamentos de Comayagua, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara y Cortés.

Las mejoras consisten en la implementación de la Herramienta Informática del SISERA (HIS), fue diseñada y desarrollada por el TSC, con el apoyo de Gobernabilidad Local Honduras (GLH), con el objetivo que el Sujeto Pasivo y Auditores

Internos desempeñen sus funciones conforme lo establecido en las Normas para la Gestión del SISERA y así lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la gestión pública.

El Taller sobre el Uso e Implementación de la Herramienta Informática del SISERA (HIS) la ofreció el TSC, con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Gobernabilidad Local Honduras (GLH).

La jornada se celebró el 15 y 16 de agosto en Siguatepeque, Comayagua, ofrecido a enlaces y auditores internos de las municipalidades de Siguatepeque,

La Libertad y San Jerónimo, del departamento de Comayagua; Danlí, El Paraíso; Distrito Central, Francisco Morazán; Intibucá, Jesús de Otoro y La Esperanza, de Intibucá; La Paz y Marcala, en La Paz; Santa Bárbara; departamento de Santa Bárbara; y Santa Cruz de Yojoa, Cortés.

Asimismo, enlaces y auditores internos de las empresas municipales Procesadora Metropolitana de Carnes (Promdeca), de Francisco Morazán; y de Aguas La Esperanza e Intibucá, de Intibucá.

El equipo del TSC que participó como facilitador del Taller lo conformó Cristian Hernández, de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal; y como cofacilitadores Edwin Castellanos y Rudy A. Núñez.

La capacitación contó con el apoyo del Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano.

Importancia

Se valoró coordinar el desarrollo de una serie de talleres que iniciaron en el año 2022 para informar a los funcionarios del Sector Público, incluidas las Municipalidades y Mancomunidades, sobre los beneficios que ofrece la aplicación de dicha herramienta informática.

Sobre el tema, el Pleno de Magistrados aprobó la actualización de Normas para la Gestión del SISERA con el propósito de regular el proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por el TSC y las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas.

Al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

Cabe subrayar que mediante la adecuada implementación del SISERA se contribuirá a una mejora sustancial en el Sistema de Control Interno de todas las instituciones del Estado fiscalizadas.

De esta manera, el TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al afianzar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.



El Taller lo ofreció el TSC con apoyo de USAID, considerando la importancia de la aplicación de la HIS para contribuir a mejorar el sistema de control interno de todas las instituciones del Estado fiscalizadas.

TSC PARTICIPA EN DESARROLLO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DEL CFR AL COMISCA

El Salvador. Una delegación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) forma parte del equipo que inició una Auditoría de Desempeño del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericano (CFR-SICA) al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), en El Salvador.

El proceso de la auditoría inició en el pasado mes de junio en El Salvador con el desarrollo de un Taller de Planeación inaugurada por Roberto Anzora Quiróz, presidente de la Corte de Cuentas El Salvador y de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), como una apuesta al fortalecimiento de la buena gobernanza en el proceso de integración.

La Auditoría de



El TSC, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, coordinó el “Curso de Formación de Auditores Sociales” desarrollado en San Pedro Sula, Cortes y brindado por el abogado José Aníbal Perino, subgerente de Veeduría Social.

Desempeño al COMISCA es desarrollada por personal auditor de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

El TSC es representado por Carmen Xiomara Rodezno, jefa del Departamento de Auditorías en Apoyo a

Organismos Regionales, y Alejandra Carolina Hernández, auditora regional.

Más de 10 auditores regionales del CFR-SICA de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua fueron capacitados en auditoría de desempeño, con el objetivo de aplicar, difundir nuevas clases y

técnicas de fiscalización en beneficio del proceso de integración regional del SICA.

La primera jornada de capacitación sobre la materia se desarrolló en junio con el apoyo estratégico del gobierno de Alemania, implementado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), a través del Proyecto Buena Gobernanza Financiera, quien aporta al fortalecimiento de la fiscalización y transparencia en la institucionalidad del SICA.

A partir del 14 de agosto los auditores de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua se volvieron a reunir para iniciar la II Fase de la primera Auditoría de Desempeño ejecutada en la institucionalidad del SICA.

En este caso en particular,

el TSC acompaña el desarrollo de capacidades para realizar una Auditoría Piloto de Desempeño al COMISCA, con la finalidad de verificar el uso de los recursos para afrontar la pandemia por el COVID19, durante el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre del año 2020.

Con esta acción, el CFR-SICA y la Secretaría Ejecutiva del COMISCA impulsan el funcionamiento sistémico y la transparencia, maximizando mecanismos ordinarios de control y auditoría.

Relevancia

El TSC considera de principal relevancia el desarrollo de una evaluación de desempeño orientado



El Taller lo ofreció el TSC con apoyo de USAID, considerando la importancia de la aplicación de la HIS para contribuir a mejorar el sistema de control interno de todas las instituciones del Estado fiscalizadas.

a la eficiencia, eficacia y economía de las gestiones que se realizan, orientada a la obtención de resultados positivos a nivel regional.

El ente contralor califica a las Auditorías de Desempeño como una

herramienta confiable e innovadora de fiscalización, resumida en tres puntos básicos de referencia: la economía, la eficiencia y la eficacia.

mejora a las instituciones auditadas.

Este tipo de iniciativas fortalece las capacidades del personal que integra el CFR-SICA para la ejecución de las Auditorías de Desempeño, una herramienta que permite revisar de manera objetiva, independiente y confiable las operaciones, sistemas y proyectos de las entidades.

Los tres puntos de referencia de la Auditoría de Desempeño, permiten el establecimiento de un correcto control de los recursos públicos.

La Auditoría de Desempeño es importante para la institucionalidad del Sica y entidades fiscalizadoras ya que ofrece oportunidades de



El TSC, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, coordinó el “Curso de Formación de Auditores Sociales” desarrollado en San Pedro Sula, Cortes y brindado por el abogado José Aníbal Perino, subgerente

PERSONAL DEL TSC CONTINÚA APOYANDO A LA CRUZ ROJA HONDUREÑA EN LA CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE

Tegucigalpa. El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), continuó este año en forma espontánea y voluntaria apoyando la campaña de donación de sangre para la Cruz Roja Hondureña.

La actividad benéfica se realizó en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC el 29 de agosto del presente año, en horario de 9:00 a. m. 12:00 m. con el aporte de 30 donantes que laboran en áreas operativas y administrativas del ente contralor del Estado.

La iniciativa de apoyo a la Cruz Roja Hondureña, en su campaña de recolección de sangre, fue coordinada la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal.

La ejecución y captación del plasma estuvo a cargo de Nora Trejo de la Cruz Roja Hondureña, quien manifestó su agradecimiento a funcionarios y empleados del TSC por identificarse año tras año con esta noble causa.

Un día antes del desarrollo de la campaña la delegada de la Cruz Roja realizó un recorrido en las oficinas del TSC en compañía de Claudia Paz, Oficial de Capacitación del Departamento de Formación de Personal, con el propósito de invitar a voluntarios para donar sangre.

En julio, Delmi Areliy Alvarado, Oficial de Promoción del Programa Nacional de Sangre de la Cruz Roja Hondureña, impartió una charla de



El Taller lo ofreció el TSC con apoyo de USAID, considerando la importancia de la aplicación de la HIS para contribuir a mejorar el sistema de control interno de todas las instituciones del Estado fiscalizadas.

concienciación al personal del TSC, sobre la campaña de captación de sangre.

Respaldo a la vida

Algunos de los lemas utilizados por la Cruz Roja Hondureña son: “El momento de donar sangre es ahora”, “Salvar vidas, lo llevas en la sangre”, “La vida es mejor si la compartimos”, de los cuales se identifica el personal del TSC cada año.

Antes de llevar a la práctica la actividad de donación, los representantes de la benemérita institución brindaron algunas instrucciones a los voluntarios sobre requisitos para este fin, tales como: portar identificación (DNI), pasaporte o licencia de conducir, estar sano y no tomar medicamentos de forma permanente para epilepsia y tener una edad entre 18-65 años.

Asimismo, tener un peso mayor de a 110 libras o 50 kg, mujeres no deben estar embarazadas ni lactando, los niveles de hemoglobina deben ser: hombres 13g/dl y mujeres 12.5g/dl, que hayan transcurrido

tres meses desde su última donación y no estar en ayunas, entre otros.

Paralelo, existen algunas restricciones para donar sangre, entre ellas, no portar identificación con fotografía, padecer alguna infección que requiera tratamiento con antibióticos, usar o ha usado drogas intravenosas u otras sustancias ilegales, haber tenido conductas sexuales de riesgo en los últimos tres meses, si se ha hecho perforaciones en la piel como aretes, tatuajes, acupuntura en los últimos tres meses y haber sido diagnosticado de hepatitis B después de 11 años de edad.



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones Biblioteca Virtual agosto 2023

- [Derogar el decreto No. 116-2019 \(Decreto No. 56-2023\)](#)
- [Reglamento sobre el Régimen Especial de Autorización de Ingreso sin Visa](#)
- [Reglamento de Becas denominado "Mi Beca para Escalar"](#)
- [Aprobar los Lineamientos Generales de Política Presupuestaria para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2024](#)
- [Reglamento de la República de Honduras para Registro, Uso y Control de Productos Fitosanitarios](#)
- [Crear de forma temporal y hasta la culminación de los proyectos, la Unidad Técnica de Infraestructura para los Nuevos Hospitales \(UTINH\)](#)
- [Reglamento de Cuarentena Agropecuaria](#)
- [Reglamento del "Programa Becas Solidarias" dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL](#)
- [Reglamento para la Certificación de Comprador Público Certificado \(CPC\)](#)
- [Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Honduras](#)
- [Convenio sobre Inmunidades, Exenciones y Privilegios entre la República de Honduras y la Corporación Andina de Fomento \(CAF\)](#)
- [Derogar el Decreto Legislativo No.57- 2020, dejando sin valor y efecto la interpretación de los Artículos 217, 219 y 220 del Código Procesal Penal \(CPP\)](#)



CÁPSULAS DEL SABER

CÓMO SE ESCRIBE, ¿«ELIGE» O «ELIJE»? LA RAE RESUELVE ESTA DUDA ORTOGRÁFICA

Sabemos que nuestro idioma es rico y ciertamente complejo, así que no será raro en algún momento recurrir a Google para absolver una duda sobre ortografía. Una de las más frecuentes se da con las palabras homófonas que, aunque tienen una diferente grafía, suenan igual.

De igual manera, las dudas sobre si escribir con g o j son frecuentes debido a que las letras suenan igual. Esto ha provocado confusión en diferentes palabras como elije y elige, son de grafía distinta, pero suenan igual ya que son homófonas. ¿Se escribe «elige» o «elije»? aquí vamos a responder la pregunta.

¿«ELIGE» O «ELIJE»?

Respuesta corta: En este caso, la única forma correcta es elige, con g. De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), Se escribe «g» ante «e», «i» («elegir», «elige», «elegí») y «j» ante «a», «o» («elija», «elijo»). Vamos a ver los siguientes ejemplos:

1. Ya es la quinta vez que se va, pero siempre elige volver.
2. Te elegí, y lo volvería a hacer cuantas veces sea necesario porque eres el mejor.
3. Te envió este correo para informarte que te elegimos presidente de la junta, esperamos tu respuesta.
4. Dile que elija qué platillo va a pedir, por favor.
5. Elijamos quién será nuestro embajador este año.
6. Voy a pedir que ustedes elijan los candidatos que posteriormente se someterán a votación.

De igual manera, el Diccionario panhispánico de dudas menciona que elegir, que significa 'Escoger [a una persona o cosa entre varias] para un fin' y 'nombrar [a alguien] por elección para un puesto o dignidad', es un verbo irregular que se conjuga como pedir. Se escriben con g todas las formas de este verbo en las que el fonema /j/ aparece ante e o i. La misma obra académica menciona son incorrectas las formas elije y elejimos.

Lo mismo para elige y elije son un ejemplo de palabras homófonas, pero «elije» no existe en el diccionario de la lengua española. No obstante, hay que tener en cuenta las conjugaciones del verbo elegir, donde ciertas formas se escriben con «j».

Se escribe con j la conjugación del verbo elegir en subjuntivo presente:

1. elija
2. elijas
3. elijamos
4. elijáis
5. elijan

Las conjugaciones del verbo elegir en imperativo también tenemos los siguientes:

1. elija
2. elijan.

ESPACIO MOTIVACIONAL

LA FALTA DE ÉTICA PÚBLICA, CAUSA PRINCIPAL DE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA

La corrupción, en mayor o menor grado, ha existido siempre en el ámbito de la gestión de los asuntos públicos. En todos los tiempos, sistemas políticos, culturas y religiones. El fenómeno es global.

Al parecer, las graves penas establecidas ya en el Código de Hammurabi contra los gobernantes corruptos no han devenido eficaces. Cicerón forjó su carrera política denunciando la corrupción de Verres.

En la obra Breviario de los políticos, del cardenal Mazarino, se destaca el capítulo “dar y hacer regalos”: relevantes ministros de la Monarquía francesa de 1700 fueron grandes depredadores. El comercio mundial se desarrolló en el siglo XVII bajo la bandera de las comisiones ocultas.

Hasta el Estado

Vaticano se ha visto envuelto en algún asunto de corrupción (verbigracia, cardenal Marzinkus y el Banco Ambrosiano).

La corrupción política, entendida como utilización espuria, por parte del gobernante, de potestades públicas, en beneficio propio o de terceros afines y en perjuicio del interés general, es un mal canceroso que vive en simbiosis con el sistema democrático, a pesar de ser teóricamente incompatible con el mismo, y que debe preocupar muy seriamente a todos los demócratas, ya que corroe los cimientos de la democracia, en tanto que elimina la obligada distinción entre bien público y bien privado, característica de cualquier régimen liberal y democrático; rompe la idea de igualdad política, económica, de derechos y de oportunidades,

pervirtiendo el pacto social; traiciona el Estado de Derecho; supone desprestigio de la política y correlativa desconfianza de la ciudadanía en el sistema, desigualdad en la pugna política, violación de la legalidad y atentado a las reglas del mercado.

En España, en los últimos años, numerosos sucesos han puesto de manifiesto que el fenómeno de la corrupción en la gobernabilidad del Estado (principalmente, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), no es algo coyuntural, sino estructural, que prolifera peligrosamente en las instituciones públicas.

Los casos denominados Gürtel, Púnica, Lezo, Pretoria, Palma Arena, Palau, Operación Poniente, Operación Malaya, etc., que recorren la geografía nacional, han revelado que muchas Corporaciones Públicas han estado sometidas al poder económico y se han

convertido así, crecientemente, en verdaderas plataformas de negocios varios, y de tráfico de influencias; hasta el punto de que hoy se corre el riesgo, cierto, de que intereses de grupos de presión económicos cambien el sentido del sacrosanto concepto del interés general, para inhabilitarlo.

Obviamente, no es posible una estadística real de la corrupción, que por definición es oculta; y, de otra parte, como es natural, no todos los mandatarios públicos son corruptos.

En una sociedad abierta y democrática como la española, todos, en mayor o menor medida, somos responsables de la ola de corrupción que nos asola. Los políticos que la practican, promoviéndola o aceptándola; los sobornadores (promotores empresariales), ora

causantes, ora víctimas; los partidos políticos, carentes a estas alturas de autoridad moral para combatirla; el estamento judicial (jueces y fiscales), que en muchas ocasiones no ha dado la talla; las instituciones encargadas del control y fiscalización de la actividad administrativa, negligentes casi siempre en su tarea; los medios de comunicación, silenciando o minimizando, a veces, el fenómeno corrupto; la intelectualidad, poco comprometida en la lucha para erradicarla; la ciudadanía en general, tolerante en exceso con el político corrupto, quizás porque aún no es consciente de que la corrupción la paga de subolsillo.

FUENTE: Hay Derecho, José Manuel Urquiza.

TSC EN LA PRENSA



El Heraldo

La verdad en sus manos

Busque hoy
BUEN PROVECHO
Desayunos
catrachos



Hogar
Claves para
decorar
espacios
abiertos
PÁGINA 19

Deportes
Lio Messi,
con el viento
a favor para
llegar a la final
PÁGINA 31

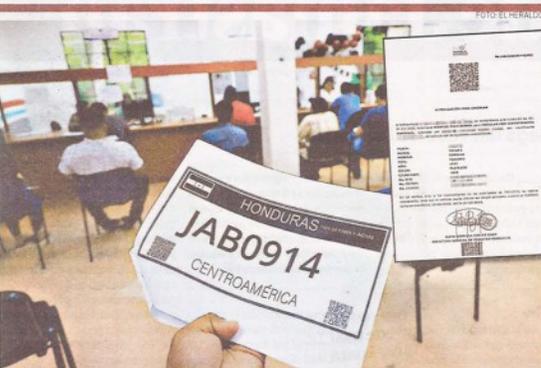


Cantante
Listo álbum
póstumo
de Vicente
Fernández
PÁGINA 17

FALLIDO PROYECTO POR INCAPACIDAD DE LA SAG

Riego de Jamastrán se queda sin fondos

Préstamo Por la falta de capacidad de ejecución, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) cerró una línea de crédito de \$26.5 millones que en 2014 aprobó el Exim Bank (India) para el proyecto de riego del valle de Jamastrán. \$8.7 millones desembolsados en 2015 cuando se adjudicó, se utilizaron en equipo para la perforación de pozos, que se pudre en un predio privado, mientras más de 800 agricultores se quedaron burlados. Págs. 2 y 3



NO HAY MATERIAL PARA LICENCIAS, ANTECEDENTES PENALES, NI PLACAS

Desorden El Instituto de la Propiedad entrega placas vehiculares impresas en hojas de papel y hasta un permiso de circulación. La licitación internacional para la compra de material no se realizó en tiempo y forma. Págs. 6 y 14



Sucesos
Tragedia vial acaba con la vida de dos hermanos en Copán
PÁG. 26

Economía
Solo redes sociales puede usar Dante Mossi para informar sobre el BCIE
PÁG. 8

Metro
Ingenieros de Cantarranas crean un biopesticida a base de tabaco
PÁG. 14

País
Sesiones legislativas duran menos de tres horas ante crispación de diputados
PÁG. 7

País
Oposición en el CN a favor de derogar la piñata de bonos y subvenciones
PÁG. 4

Metro
Urge una solución para el infierno vial en el Zonal Belén
PÁG. 12

8. Jueves 3 de agosto de 2023
EL HERALDO

Desestiman caso sin haber presentado acusación

FOTO: EL HERALDO



El caso incluye a políticos y exfuncionarios de Insep.

TEGUCIGALPA

Un juez de Letras con jurisdicción nacional desestimó un caso de corrupción sin que los fiscales hayan interpuesto el requerimiento fiscal.

La acusación que sería presentada la otra semana incluye a políticos y exfuncionarios de la Secretaría de Infraestructura y Servicio Públicos y el Fondo Vial, que desviaron más de 30 millones de lempiras para campañas políticas.

El juez argumentó que se debe enviar toda la documentación al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para que realice una auditoría, "aún y cuando el MP ya efectuó distintas diligencias, incluso con la conclusión de la auditoría forense". El togado basó su resolución en el decreto 116-2019 contentivo del Fondo Departamental ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

TSC EN LA PRENSA

2. Al Frente

Bollas de cintas de riego y equipo en deterioro es lo único que queda del proyecto de irrigación en Jamastrán.



Incapacidad Del préstamo de 26.5 millones de dólares, la SAG solo usó 8.7 millones que ahora se convierten en una deuda que podría aumentar al finalizar la liquidación con el contratista. Productores se quedan burlados

Cierran línea de crédito para riego de Jamastrán

TEGUCIGALPA

Andar en un país pobre con serias dificultades en materia de seguridad alimentaria. Pese a ello, por la falta de capacidad de ejecución de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el gobierno cerró la línea de crédito de 26.5 millones de dólares (651.1 millones de lempiras) que en 2014 aprobó el Exim Bank para el proyecto de riego del valle de Jamastrán.

Aunque el proyecto se adjudicó en el 2015, bajo la modalidad de llave en mano, los productores no recibieron ni una gota de agua de riego en sus parcelas. El cierre del crédito es el resultado final de una obra que fue entregada a través de un proceso de licitación poco transparente y con vicios de corrupción.

Con los años, su implementación cayó en un deterioro técnico, legal y administrativo que cuatro ministros de Agricultura no lograron remediar; a tal grado que el contrato venció el 2 de noviembre de 2022, sin que el gobierno actual mostrara mayor diligencia para ejecutarlo, o al menos reclamar una de las garantías que desde entonces se publican en un predio privado ubicado en el sector oriental conocido como El Empalme.

Fotografía

Riego del valle de Jamastrán

Del millonario proyecto de riego —concebido para reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria— solo quedó una enorme deuda que los honderados tienen que pagar con sus impuestos.

La salida más fácil fue pedir a Finanzas que solicitara al Exim Bank el cierre de la línea de crédito. El HERALDO se comisionó con la ministra de Agricultura, Laura Elena Suazo, quien manifestó que en los próximos días dará a conocer todo el relacionado a la situación que atraviesa el mencionado proyecto. No obstante, dos fuentes vinculadas a la Secretaría de Agricultura confirmaron que, en

adjudicación de la obra, hoy únicamente le queda al Estado una deuda de 8.7 millones, suma que podría elevarse en los próximos días, según la liquidación a que llegue la SAG y Apollito.

De igual manera, en la zona oriental quedan burofaxos unos 800 agricultores, así como un par de dirigentes de la Asociación de Regantes beneficiados con las canchales que les dio el gobierno anterior para callar el desastre. También queda como subterránea empujados los rastro cinco pozos perforados, los cuales en tres no se encuentran agua subterránea.

Por otra parte, la fallida iniciativa también sirvió para mostrar la paralización con que los entes controladores luchan contra las ilegalidades y la corrupción. Es tal que a la fecha el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) todavía no presenta el informe de una auditoría que juntamente con la SAG le realizó a la parte

4. País

“Carlón” propone adelantar elección en el TSC

La iniciativa fue rechazada por la oposición y solo será aceptada si los otros dos magistrados renuncian

TEGUCIGALPA

El secretario del Congreso Nacional, Carlos Zelaya, propuso ayer adelantar la elección de los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). “Quisiéramos hacerle una propuesta a los compañeros de la demás bancadas, ade-



TSC culmina su mandato en diciembre.

lantemos la elección del Tribunal de Cuentas y elijamos de una vez los tres nuevos que van a estar por los siete años, para que estos tres nuevos

Jueves 10 de agosto de 2023 EL HERALDO

puedan conocer qué es lo que está pasando, señaló el diputado Zelaya.

Desde inicios de año, el ente contralor está acéfalo en virtud de que uno de sus magistrados renunció para optar al cargo de magistrado en la Corte Suprema de Justicia. Zelaya indicó que tienen informes que otros actores políticos buscan que se elija el magistrado faltante para luego en el pleno del TSC dejar cerrados varios casos de investigación en una votación 2 a 1. La oposición política le recordó a Zelaya que la elección solo se puede adelantar si los dos restantes magistrados renuncian

Redacción El Heraldo diario@heraldo.hn

4. País



1. Un agricultor muestra uno de los cinco pozos que fue perforado en Jamastrán, pero no fue entubado.

2. Uno de los cinco pozos que fue perforado y al encontrarse agua subterránea fue entubado.

3. Ante la negligencia de la SAG para impulsar el proyecto de riego, los agricultores cavan sus propios pozos.

4. Esta es la bodega que Apollito construyó en Las Acacias por la cual está presentando una factura de 93,004 dólares.

Como parte del proceso de liquidación la SAG y la Procuraduría General recientemente levantaron un informe sobre los materiales que están tirados en el sector de El Empalme.

2.4 millones de dólares (unos 59.7 millones de lempiras) de materiales que trabajó Puerto Cortés y que la SAG no ha pagado su desahucio.

De la misma manera presenta otra factura por 93,004 dólares solamente por los materiales con que construyó una bodega en el centro experimental Las Acacias, Jamastrán. Ahora, para la extensión del finiquito ambas partes deberán decidir quién va a pagar esas cuentas pendientes. Si el gobierno se hace responsable, ¿de dónde va a salir ese dinero, si ya cerró la línea de crédito?, cuestionan productores de la región oriental.

Pero las obligaciones no terminan ahí, pues Apollito tiene

ceras deudas relacionadas con los pocos trabajos de campo realizados y hasta con su representante legal, a la que dejó sin pagar sus derechos laborales y sin registrar su nombre del Registro Mercantil.

En una nota que Héctor Ordóñez, gerente de Moquegua del Pacífico (Mapa), le envió el 6 de agosto reciente a la ministra de la SAG, le dice que mientras la empresa indaga no tomar posesión de los pozos perforados en el Benque y Jupitap, Jamastrán, son de su propiedad.

Estamos al tanto que estos trabajos están entrando en las negociaciones entre SAG y Apollito. Por lo tanto, le sugerimos no aceptar, reconocer ni tomar posesión de nuestros pozos hasta que se de una resolución”, dice la nota enviada a Suazo. Ordóñez reclama 55,161,733 dólares (1,362,500 lempiras) por los trabajos realizados y 16,548 dólares (unos 408,748 lempiras) por concepto de intereses. En el escrito, Ordóñez le pide a la SAG y a los productores no tomar posesión de la obra porque está procediendo con una demanda.

Por otro lado, el ingeniero Dagoberto Godoy Martel le está cobrando a los indios

los fondos que están reservados el gobierno debe cancelar una comisión del 0.5 por ciento anual, o sea unos seis millones de lempiras al año. “A siete años, estamos hablando de unos 42 millones de lempiras”, calculó.

Chacón señaló que la gente de la SAG por más sugerencias que se le dio no entendieron, lo cual solo dejó como resultado un proyecto fracasado y una comunidad de agricultores en precarias condiciones

Redacción El Heraldo diario@heraldo.hn

4. País

Trabajo El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) dejó de hacer investigaciones sobre el Fondo Departamental y por ende de enviar expedientes al MP. En 2022 el ente acusador envió 1,100 expedientes de auditorías

Diputados de la oposición a favor de derogar los bonos y subvenciones

TEGUCIGALPA

El polémico decreto 116-2019 que regulaba el uso y manejo de los dineros conocidos como Fondo Departamental, objetivo de auditorías por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y aunque algunos medios insinúan de responsabilidad penal, nadie guarda prisión por ese caso.

El 3 de agosto de 2022 el TSC inició el proceso de entrega al Ministerio Público (MP) de 1,100 expedientes de auditorías e investigaciones relacionadas con el Fondo Social de Planificación Departamental.

De la totalidad de expedientes referidos en ese momento al ente acusador del Estado, seis de ellos tienen claros indicios de responsabilidad penal, es decir, de haberle dado un mal uso a los fondos estatales, por parte de los diputados del CN. Al consultarse al actual magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, sobre este tópico y si quedaron expedientes o recursos pendientes por presentar en el MP, este evadió la pregunta diciendo: “Yo le puedo dar esa respuesta después, por que en este momento es importante que usted como honorable analice la institución fiscalizadora”, adujo Pineda Varela. “Háganme preguntas relacionadas para qué sirve esta institución”, recomendó a la prensa el funcionario público.



El Tribunal Superior de Cuentas envió en 2022 más de mil expedientes al Ministerio Público sobre las auditorías relacionadas con el Fondo Departamental. En la actualidad se desconoce si el sigue haciendo.

Actualmente se desconoce si el TSC sigue trabajando en investigar el uso del dinero del Fondo Departamental.

Decreto 116-2019 fue derogado con el voto de 82 diputados, anulación que fue publicada el 5 de agosto en el diario oficial La Gaceta.

dispuestos a que sean derogados”, agrego el jefe de bancada del Partido Salvador de Honduras (PSH), Jhony Toconuco.

Por su parte, el diputado del Partido Nacional, Tomás Zambrano, expresó que “los de Libre son chicos y de doble cara porque continúan cobijándose en el mayor pacto de impunidad que protege a corruptos del gobierno de Mel”.

No obstante, desde de la bancada liberal, parlamentarios que no son beneficiados con el bono otorgado por el CN se manifiestan a favor de eliminar ambas leyes que generan corrupción e impunidad. El Congreso de Redondo otorga 100 mil lempiras mensuales a los diputados oficiales por concepto de subvenciones

TSC EN LA PRENSA

14. Viernes 25 de agosto de 2023
EL HERALDO

Apuntes

>

AMENAZAS. Lejos de que haya acuerdos como parte de un tal “paquete” que incluye los elefantes blancos de la Política Limpia, el TJE y el TSC, los líderes azulejos andan maleados porque dicen que el socio innombrable del olanchaño los está mandando a amenazar de que “tienen hasta mañana sábado” para dejarse torcer el brazo.

que a los alcaldes y diputados —que son los bulliciosos— los tienen bien agarrados de las patas, a unos con las transferencias y a otros con el fondito aquel.

4

PAÍS

INDAGACIONES. EN 2022 EL TSC ENVIÓ 1,100 EXPEDIENTES DE AUDITORÍAS AL FONDO DEPARTAMENTAL

Diputados de la oposición a favor de derogar bonos de L100,000 al mes

► El Tribunal Superior de Cuentas dejó de hacer investigaciones sobre el Fondo Departamental y por ende de enviar expedientes al Ministerio Público

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El polémico decreto 116-2019 que regulaba el uso y manejo de los dineros conocidos como Fondo Departamental fue objeto de auditorías por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y aunque algunos tenían indicios de responsabilidad penal, nadie guarda prisión por esa causa. El 3 de agosto de 2023 el TSC inició el proceso de entrega al Ministerio Público de 1,100 expedientes de auditorías e investigaciones relacionadas con el Fondo Social de Planificación Departamental, el Fondo de Desarrollo Departamental. De la totalidad de expedientes referidos en ese momento al ente acusador del Estado, seis de ellos tenían indicios de responsabilidad penal, es decir, de haberle dado un mal uso a los fondos estatales, por parte de los diputados del Congreso Nacional. Al consultarle al magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, si quedaron expedientes o recursos pendientes por presentar en el MP, este evadió la pregunta, diciendo: “yo le puedo dar esa respuesta después, porque en este momento es im-

portante que usted como hondero enaltezca la institución fiscalizadora”. “Háganme preguntas relacionadas para que sirva esta institución”, recomendó el funcionario público. Actualmente se desconoce si el TSC sigue trabajando en investigar el uso del dinero del Fondo Departamental.

Subvenciones. Los diputados de oposición manifestaron ayer su voluntad de someter a discusión la derogación de los artículos que dan vida a las cuestionadas subvenciones. “Hay dos figuras legales que hay que derogar, lo que el Partido Nacional pedía era que se derogara la subvención pero también hay

que atacar el Fondo Departamental, nosotros como PSH estamos dispuestos a que sean derogados”, apuntó Jhosy Toscano, jefe de bancada del Partido Salvador de Honduras (PSH). El diputado del Partido Nacional Tomás Zambrano dijo que “los de Libre son cínicos y de doble moral porque continúan cobijándose en el mayor pacto de impunidad que protege a corruptos del gobierno de Mel”. No obstante, desde de la bancada liberal, parlamentarios que no son beneficiados con el bono otorgado por el Congreso se manifestaron a favor de eliminar ambas leyes que generan corrupción e impunidad. El Congreso otorga 100 mil lempiras mensuales a los diputados oficialistas por subvenciones.

“EN CUANTO A LAS SUBVENCIONES, SI HAY DE TODAS LAS BANCADAS, Y NO VOY A EXHIBIR A NADIE”

LUIS REDONDO
Titular del Congreso Nacional

ENTE. En la actualidad se desconoce si el TSC sigue haciendo auditorías al Fondo Departamental.

Para saber
El decreto 116-2019 fue derogado con el voto de 82 diputados la semana pasada, anulación que fue publicada el 5 de agosto en el Diario Oficial La Gaceta.

4. País

Jueves 10 de agosto de 2023
EL HERALDO

Inauguran centro de capacitación para auditores del TSC

TEGUCIGALPA

FOTO: DAVID ROMERO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inauguró ayer el edificio en el que funcionará el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp).

La edificación servirá para la formación y certificación de los auditores de este ente fiscalizador, de las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones del sector público y sector municipal. Según sus autoridades, esto incidirá en la mejora de los procesos y acciones de fis-



El Cencacorp está frente al TSC.

calización de los fondos y recursos públicos. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) donó el equipo tecnológico ●●

2

Jueves 10 de agosto de 2023 EL PAÍS.HN



LO MÁS COMENTADO

El secretario del Congreso Nacional, Carlos Zelaya, propuso ayer miércoles adelantar la elección de los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), ya que el mismo se encuentra sin impulsar los casos de investigación por la ausencia de uno de sus tres magistrados y que ha impedido al Pleno reunirse en los últimos seis meses.

TSC EN LA PRENSA

10

Lunes 14 de agosto de 2023
La Prensa

SAN PEDRO

POSTURA. EL ALCALDE ROBERTO CONTRERAS DICE QUE NO PAGARÁ, PORQUE SI LO HACE DEJARÁ SIN OBRAS A LA CIUDAD

"Sería una catástrofe que el Gobierno nos embargara"

► La Secretaría de Finanzas reclama el pago de L1,200 millones, préstamo adquirido con el BID en los años 90, fondos con que se ejecutaron varios proyectos importantes

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Un colector que va desde río Blanco, en el segundo anillo, hasta el canal Sunseri, atrás del estadio Olímpico, la trocha vieja del segundo anillo, los puentes de esa zona, la 33 calle y la 27 calle son algunas de las obras que se ejecutaron con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desembolsado en 1991 y que hoy reclama la Secretaría de Finanzas a la alcaldía sampedrana.

El alcalde Roberto Contreras fue sorprendido con una carta de la Secretaría de Finanzas reclamando el pago de L1,200 millones (unos \$46.4 millones) de un préstamo adquirido con el BID en los años 90.

Diario LA PRENSA conversó con Héctor "Tito" Guillén, exalcalde de San Pedro Sula en el período 1990-1994, quien explicó que se trata de un préstamo adquirido entre los años 1991-1992 para ejecutar un proyecto denominado "Saneamiento, consolidación del desarrollo y fortalecimiento institucional" por un monto de \$55 millones de dólares (que hoy en día serían unos L1,356 millones).

"Se firmó a través del Gobierno de la república, era un préstamo concesional, de 10 años de gracia al 1% y 30 años al 2%, esos eran los términos del préstamo".

Guillén detalló que dentro del proyecto de saneamiento se construyó un colector maestro que va desde río Blanco, en el segundo anillo, hasta el canal Sunseri, atrás del estadio Olímpico, para recoger las aguas del oeste y este de la ciudad. En la parte de consolidación del desarrollo se ejecutaron obras para unir el bulevar del este con la ciudad vieja (sector sur este), que en ese momento era el barrio Cabañas, Cabañitas, colonia Aurora y demás, la trocha vieja del segun-



DESARROLLO. San Pedro Sula alberga las empresas industriales más importantes del país.

"SERÍA UNA CATÁSTROFE QUE EMBARGARAN LAS CUENTAS, ALGO QUE NO MIDE EL GOBIERNO CENTRAL"

ROBERTO CONTRERAS
Alcalde de San Pedro Sula

"SI ESTÁN COBRANDO ES PORQUE LA DEUDA EXISTE Y TIENEN CÓMO SUSTENTARLO, DEBEN CONCILIAR"

HÉCTOR GUILLÉN
Exalcalde de SPS (1990-1994)

"NO RECUERDO HABER PAGADO ESA DEUDA DEL BID, ENTIENDO FUE CONDONADA EN 2005"

ROBERTO LARÍOS SILVA
Exalcalde de SPS (1998-2002)

do anillo y los puentes de esa zona, la 33 calle, la 27 calle y otras calles como la 10, 15 y 20 y unas avenidas. En la parte del fortalecimiento institucional incluía el mejoramiento de Catastro y la actualización del plan regulador urbano. "Todo eso se hizo con licitaciones internacionales, adjudicaciones completas, el plan regulador urbano se entregó en 1994". Guillén explicó que dentro de

los términos del préstamo de \$55 millones se fijó que el riesgo cambiario era responsabilidad del Estado, por lo cual el préstamo en manos de la municipalidad sampedrana era de \$55 millones a 4.50 lempiras por dólar; es decir, unos L247.5 millones, y la diferencia lo debía absorber el Gobierno central. "En la administración de Juan Carlos Zúñiga (alcalde 2010-2014), Crédito Público de la Se-

cretaría de Finanzas le cobró, ellos (Crédito Público) tienen la obligación de cobrar las deudas todos los años, el Tribunal Superior de Cuentas se lo exige, los ocho años de Calidonio (Armando Calidonio, alcalde 2014-2022), nunca le cobraron el préstamo BID, le cobraron los Sextos Juegos; además, hubo una condonación del BID a Honduras en el 2005; ahora, si hubo una condonación de deuda por

qué aparece la deuda de San Pedro", se preguntó extrañado el exalcalde. Guillén recomienda al alcalde Roberto Contreras hacer una conciliación de cuentas. "Si no se pagó todos esos años, hay una deuda y el alcalde debería conciliar cuentas. Deben hacer un análisis financiero completo, ya que la ley dice que la Secretaría de Finanzas puede embargar las transferencias a la municipalidad si tiene deudas con el Estado", apuntó.

Roberto Laríos Silva, exalcalde (período 1998-2002), manifestó que él no recuerda haber pagado esa deuda y señaló que esa deuda externa fue condonada en 2005.

LA PRENSA conoció que los Gobiernos anteriores a través de la Secretaría de Finanzas han enviado cartas similares a la recibida por el alcalde Roberto Contreras cobrando el préstamo mencionado; sin embargo, ninguna administración ha realizado pagos, pues el préstamo tiene una garantía soberana y el Gobierno es el aval. Al menos dos cartas de cobro al año eran enviadas a las alcaldías.

El alcalde Contreras declaró a este rotativo que no quiere imaginar que el cobro del préstamo por L1,200 millones es revanchismo político. "No imagino que eso sea así, porque se trata del dinero de nuestros impuestos. Nuestra gente está creyendo en nuestra administración porque estamos dando resultados con obras y atención a todos los sectores. Sería una catástrofe que embargaran las cuentas". Contreras agregó que en caso de que embargaran las cuentas por falta de este pago, se dejarían de ejecutar obras, no podrían pagar a los proveedores, planillas de empleados y se tendrían que cerrar los centros técnicos donde están matriculados 1,100 jóvenes, quienes perderían sus clases. "Y 350,000 personas perderían sus consultas en los macrodistritos de salud".

Cifra
El 65% del PIB de todo el país es producido por el valle de Sula. De retorno solo recibe entre un 6% y 7%.

La Tribuna Viernes 4 de agosto, 2023 5

La ruta del "chico malo"

CONTRACORRIENTE

Juan Ramón Martínez



La decisión de sancionar y publicar una irregular aprobación de la adhesión de Honduras al CAF, traerá sus propios efectos. La mayoría democrática del CN reaccionará como corresponde. El sistema bancario internacional, valorará y se pronunciará en su momento, cuando los recursos fluyan desde Honduras hacia el exterior. Los partidos tienen que revisar sus estrategias de campaña, para enfrentar y cerrar los espacios para que Libre no se salga con la suya. Y los ciudadanos, deberán afinar sus juicios, para determinar hasta donde es bueno, que un partido autoritario, con tendencias totalitarias, merezca la confianza del voto de cada uno de los ciudadanos. Ahora, lo que conviene es, preguntarse, cuál será la ruta que seguirá "Mel" Zelaya en ese oficio que la fatalidad le ha encargado, para continuar escalando la vida política, social y económica; y, comprometiendo peligrosamente la institucionalidad democrática.

Para ello, todos tienen que estar preparados, para el siguiente movimiento. Zelaya, seguirá en su marcha, indiferente a los actos y opiniones de los hondureños, comprometido en su proyecto político y solo atento a las señales del exterior. La ruta es fácil anticiparla. El gozo de Zelaya es que nosotros, suframos, conociendo cuál es su siguiente movimiento para que valoremos los efectos negativos de sus acciones. Es parte de su felicidad, hacernos la vida difícil. Sigue la elección del Fiscal General y su Adjunto, la elección de la junta directiva del Congreso Nacional, el nombramiento del Tribunal Superior de Cuentas y la aprobación del Presupuesto General de la República. Son cuatro pasos, del doloroso viacrucis que Honduras tiene que enfrentar, por haber elegido una presidencia que favoreció a la candidatura que Zelaya les vendió a los electores, bajo el ofrecimiento -una verdadera bobada- que las cosas serían mucho mejor que si continuaba un gobierno del Partido Nacional.

Para la elección del Fiscal General y su Adjunto, los partidos democráticos tienen un compromiso que, de acuerdo con el comportamiento de Zelaya y sus discípulos, no tienen la obligación de cumplir. Más bien, de acuerdo con la conducta de Libre, es necesario que el nuevo Fiscal y su Adjunto, sean independientes y lo más distantes de la manipulación de Zelaya. Nombrar una mujer, desconocida y frágil, no es alternativa. Zelaya entrará con su fuerza y recursos para manipular, obstaculizar y frenar la operación de la Fiscalía, que de logro, le provocara muchos daños a la institucionalidad civil hondureña.

La modificación de la junta directiva del Congreso, es la oportunidad para frenar el poder de Luis Redondo, por medio de una directiva en la que no haya diputados de Libre y que, en las vicepresidencias, estén personas de carácter, con suficientes conocimientos parlamentarios, de modo que este poder del estado, no solo recupere su comprometedora independencia, sino que, además, nos dé seguridad que tendrá energía para enfrentar las encabritadas violencias del Ejecutivo y su asesor principal. Un Congreso independiente, nos dará garantías de un proceso electoral limpio, que garantice la soberanía popular.

El TSC, hay que protegerlo para que continúe su profesionalización e independencia, con la elección de nuevos magistrados de los partidos democráticos.

El presupuesto nacional para el próximo año, es un escenario importante que hay que defender. Exigir que el presupuesto venga desglosado y que los mejores del CN y sus asesores, lo revisen oportunamente, a fin que evite las trampas y subterfugios en los cuales se cuecen los recursos para que el Ejecutivo no compre votos o cumpla compromisos subalternos con sus aliados internacionales, es crucial. Incluso hay que prepararse para que Finanzas, no envíe a tiempo el presupuesto, para que el CN responda oportunamente y pueda subsanar la brecha; y evite que el Ejecutivo funcione irregularmente y se salga con la suya, irrespetando la ley.

En fin, hay que esperar y pararse ello, proteger la calle a fin que los colectivos de Libre, -que pueden transformarse en Guardia Nacional y comprometer la existencia de las Fuerzas Armadas y por este medio reducir la capacidad de Honduras para defenderse de las amenazas del exterior-, por medio de la vigilancia y la acción de respuesta. La acción de la CSJ será vacilante y poco confiable. Por ello, no hay que descartar que las fuerzas políticas democráticas, organicen sus bases y puedan crear grupos de respuesta. La "ruta del chico malo", está clara.

ed18conejo@yahoo.com

4 | Jueves 10 de agosto de 2023

EL PAÍS.HN



LO MÁS COMENTADO

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda, dijo ayer que ese ente contralor del Estado sigue "maniatado" sin la posibilidad de enviar expedientes con responsabilidad penal al Ministerio Público, ante la falta de integración del pleno.

NSA

TSC EN LA PRENSA

2 La Tribuna Jueves 3 de agosto, 2023

DENUNCIA MINISTERIO PÚBLICO

Juez desestima caso de la UFERCO sin haber presentado requerimiento fiscal



El juez basó su resolución en el decreto 116-2019 contentivo de la Ley Especial para la Gestión, Asignación, Ejecución, Liquidación y Rendición de Cuentas de Fondos Públicos para Proyectos de Orden Social, Comunitarios, Infraestructura.

Un juez de Letras de Jurisdicción Nacional, mediante una resolución enviada a la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO), ordenó la aplicación del principio de prejudicialidad administrativa, que significa que se deberá enviar toda la documentación al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de un caso por supuesta corrupción y supuesto lavado de activos que involucra a políticos y altos funcionarios de la administración 2010-2014.

En el escrito del que se notificó a la UFERCO, el juez resolvió que el TSC realice una auditoría de investigación especial, aun y cuando el MP ya efectuó distintas diligencias, incluso con la conclusión de la auditoría forense, en la que se encontró el desvío de más de 30 millones de lempiras drenados de la Secretaría de Infraestructura y Servicio Pú-

blicos (INSEP) y el Fondo Vial en el año 2013.

La suma millonaria, de acuerdo a la investigación efectuada fue utilizada para el financiamiento de campañas políticas.

Esta decisión judicial causa sorpresa al ordenar que la investigación en poder de la UFERCO sea remitida al TSC, ente meramente administrativo, cuya atribución es informar a la Fiscalía hallazgos donde pudiera existir algún tipo de responsabilidad penal situación que no aplica a este caso; además no cuenta con las competencias para elaborar una auditoría forense.

El juez basó su resolución en el decreto 116-2019 contentivo de la Ley Especial para la Gestión, Asignación, Ejecución, Liquidación y Rendición de Cuentas de Fondos Públicos para Proyectos de Orden Social, Comunitarios, Infraestructura y Progra-

mas Sociales en el Congreso Nacional, del cual se ha venido solicitando al Poder Legislativo su derogación.

Tal decreto conocido como Fondo Departamental, fue invocado en la presente causa por el apoderado legal de uno los investigados, para que declarara la aplicación del principio de prejudicialidad administrativa, situación que causa extrañeza a la UFERCO, porque el funcionario judicial resolvió sin audiencia previa, violentando los principios que rige el sistema acusatorio.

Ante esta decisión, la UFERCO hará uso de los recursos correspondientes, además de enviar una alerta de preocupación por estas actuaciones judiciales mismas que abren una brecha de impunidad al no permitir ni siquiera presentar el caso ante los órganos competentes.

18 La Tribuna Miércoles 2 de agosto, 2023



Comunicado

En vista de no haber sido posible su ubicación, se le avisa a los Presidentes o Representantes de las fundaciones: Muévete Honduras, Fundación Aprender Más, Fundación Triunfo y Organización para el Desarrollo de Honduras (ODH), que deberán presentarse a la brevedad posible en la oficina de la Comisión de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas, ubicada en el primer nivel del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Bulevar Los Próceres, TGU, a fin de proporcionar información relacionada con la Transferencia de Fondos para ejecución de proyectos mediante convenio de cooperación, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación.

A continuación, se detallan los nombres completos, de los responsables de cada organización:

No.	Organización	Representante
1	Muévete Honduras	Laura Alicia Portillo Meléndez
2	Fundación Aprender Más	Gustavo Adolfo Cárcamo Guillén
3	Fundación Triunfo	Nicolle Poleth Baca Aguirre
4	Organización para el Desarrollo de Honduras	Norma Danubia Gómez

jueves 10 de agosto de 2023

La Prensa

PAÍS | 5

EVENTO
INAUGURAN CENTRO
DE CAPACITACIÓN PARA
AUDITORES DEL TSC

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inauguró ayer el edificio en el que funcionará el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos. El

objetivo es la formación y certificación de los auditores de este ente fiscalizador, de las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones del sector público y sector municipal. Según sus autoridades, esto incidirá en la mejora de los procesos y acciones de fiscalización de los fondos y recursos públicos.



TSC EN LA PRENSA



10 La Tribuna Jueves 10 de agosto, 2023



MANIATADO

Un magistrado del TSC, avisa que ese ente contralor del Estado sigue maniatado sin poder enviar expedientes con responsabilidad, ya que faltando un magistrado le compete al CN elegirlo.

COLEGIADO

Y como se trata de un ente colegiado se ocupan tres para tomar las decisiones. Y solo con dos ni siquiera se han podido reunir.

Nacionales

TSC CON APOYO DE USAID

Crean primer centro de capacitación para control de los recursos públicos

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inauguró el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cenccorp), edificio con fondos nacionales y equipado con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El nuevo y moderno Cenccorp fue inaugurado por el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela y el magistrado Ricardo Rodríguez, en un acto oficial, acompañado por funcionarios de USAID, encabezados por el director de USAID Honduras, Kenneth MacLean.

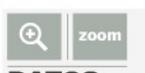
Los actuales magistrados del TSC, desde el 2016 que asumió su gestión al frente del ente contralor, visualizaron la necesidad de contar con un centro de formación y certificación de académicos para el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones del sector público y sector municipal, como una contribución

También presentaron herramientas que permitirán la mejora del control interno y disminuir posibles irregularidades y actos de corrupción.

IMPORTANTE LEGADO

Con el Cenccorp, el TSC elevará su perfil institucional, ofreciendo una serie de propuestas de capacitación y formación que incidirán en la mejora de los procesos y acciones de fiscalización de los fondos y recursos públicos. El proyecto constituye un importante legado de la actual administración para la formación y certificación de los auditores del país.

USAID se sumó al cumplimiento



DATOS

A la fecha, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con apoyo de USAID, ha capacitado a 25 funcionarios y empleados de las siguientes instituciones: TSC (18), auditores internos del gobierno central (4), municipalidades y mancomunidades (19), sobre el uso de la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SIS), Normas Siera y su manual de procedimientos.

PROYECTOS ÚTILES

Durante el evento se dio a conocer los alcances y beneficios de la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (Siera-HIS). Herramienta Informática Siera, y el apoyo que ha recibido el TSC en la actualización del Marco Sectorial de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (Mars) y su respectiva socialización.



Orlando Flores, jefe del Departamento de Seguimiento de Recomendaciones del TSC, expuso sobre las bondades de la Herramienta Informática del Siera-HIS, con apoyo de USAID.

CON MARCO NORMATIVO

Se promueve control interno institucional

El Tribunal Superior de Cuentas posee una versión actualizada del Marco Sectorial de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (Mars), que constituye un instrumento normativo para la implementación del Control Interno Institucional.

En cuanto a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de leyes, reglamentos y normas.

El Mars se publicó en el diario oficial La Gaceta, iniciando su vigencia en el año 2022. Como parte del apoyo de USAID se inició un amplio proceso de difusión, capacitación e implementación del Mars, que incluyó la socialización a 200 servidores públicos y su aplicación práctica en dos municipalidades y una mancomunidad, como experiencia piloto.

El Mars, adecuadamente aplicado por los servidores públicos, desde las más altas autoridades y directivos, promueve la gestión ética, transparente, eficiente y eficaz, trayendo servicios de calidad a la ciudadanía.

El Siera-HIS, el Mars y el Cenccorp forman parte de la carrera, de los principales proyectos de la actual administración del TSC, que permitirán ofrecer un mejor servicio al usuario y fortalecer el accionar institucional del ente contralor.

8 La Tribuna Sábado 5 de agosto, 2023

EXFISGAL DE DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

“Derogación del decreto no necesitaba de 86 votos”

El exfiscal de Defensa de la Constitución y actual asesor del Congreso Nacional, René Adán Tomé, argumentó que la derogación del decreto 116-2019, con votación de mayoría simple de los congresistas, fue correcta.

Para el exfiscal del Ministerio Público, el decreto 116-2019 es una ley secundaria y por ende no necesitaba de 86 votos para su derogación, ya que la misma Constitución de la República ya establece en qué casos y con qué leyes se requerirá de mayoría calificada.

Adicionalmente, explicó que la disposición contenida en el decreto 116-2019 en la que se establece que dicha normativa solo podrá ser derogada con la votación de las 2/3 partes del total de los diputados (artículo 21) fue añadida al decreto mediante una reconsideración al acta, una acción que no se puede hacer.

“De tal manera que esa disposición es ilegal y es inexistente. Si ellos (Partido Nacional) quieren estar alegan-



René Adán Tomé.

igual manera, Tomé asegura que el Congreso Nacional no puede imponer una mayoría calificada ya que, según lo dicho por él, es solo una atribución del constituyente.

“El constituyente ya estableció en qué casos se exige una mayoría calificada, ya sea de las 2/3 partes o de las 3/4 partes. La Constitución de la República ya lo establece”, aseveró.

ALEGATOS ES POR TEMOR

Para Tomé, los que alegan que el decreto 116-2019 no fue derogado es porque con el Fondo Departamental se manejaron millones de lempiras sin justificar su uso.

“El Ministerio Público quiere procesarlos, ya están las acciones establecidas, pero por el decreto 116-2019 la información la tenía el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (...) con esta derogación el MP a partir de que entra en vigor ese decreto ya puede emprender todas las acciones contra ellos”, puntualizó.

do que se requiere la mayoría calificada, entonces ellos estarían invocando un vicio de inconstitucionalidad de la forma de la ley”, sentenció el asesor del Congreso del pueblo. De

8 La Tribuna Sábado 5 de agosto, 2023

MARIBEL ESPINOZA

Fondo Departamental se aprobó con mayoría simple y se derogó con lo mismo

El Fondo cuando se aprobó fue con el voto de la mayoría de los diputados y por consiguiente el pasado miércoles, se derogó con el mismo quorum de la Cámara Legislativa, argumentó la diputada del PSH, Maribel Espinoza.

“Ya explicamos ayer que el Constituyente dejó clara y expresamente establecidos en qué casos se requiere la votación de la mayoría calificada y mayoría simple en las votaciones que se efectúan en el CN”, explicó en su cuenta Twitter.

El Constituyente tampoco dejó a los diputados la facultad de “elevar o disminuir el quorum de votación a su discreción, por los peligros que ello comporta darle al poder constituido la potestad de modificar la constitución o modificar o derogar leyes especialmente protegidas con mayoría calificada o elevar los quorums de leyes secundarias con propósitos distintos a los que la propia Constitución fijó para tales mayorías calificadas”.

“Un grave error sería que el poder constituido piense que tiene la potestad de elevar o disminuir a su discreción los quorums de votación fijados en la Constitución, ya que bajo ese argumento faltaría mediante una reforma constitucional, disminuir cualquier mayoría calificada fijada por el Constituyente. Lo cual no solo sería grave y atrevido, sino destructivo”.

“Por otra parte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo establece 81-A establece en su parte conducente: “Una Ley Especial aprobada por mayoría simple de los diputados del Congreso Nacional regulará todo lo relacionado a este Fondo”.

“El monto presupuestario para este programa se determinará todos los años en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de acuerdo a la capacidad presupuestaria del Gobierno”; es decir, que, si para aprobar esa ley especial se requiere una mayoría simple

conforme el Art. 214 Constitucional y la norma antes citada, significa pues que también para derogarla se requiere igual mayoría simple”.

“Si en cumplimiento de la Constitución en su Art. 214 y de la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo, se estableció claramente que dicho fondo departamental sería aprobado por mayoría simple, cabe preguntarse: ¿por qué razón los diputados que aprobaron por mayoría simple esa ley, decidieron en el Art. 21 del decreto 116-2019, elevar, contrario a lo que el Constituyente dejó establecido, a la mayoría calificada para su derogación?”.

“La deducción a lo anterior es simple: o desconocen la Constitución de la República y las reglas de interpretación que deben observar, o si dicha arbitraria decisión fue para proteger, elevando sin tener la facultad de elevar el quorum de votación, una impunidad legislativa en la citada ley a partir de su art 10 en adelante, en donde se permite a los diputados que drenaron fondos públicos por medio del famoso fondo departamental, para obtener su perdón a través del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y evitar así un juicio penal.

“Lo único que salvará a Honduras es que todos nos sometamos a la Constitución de la República; que los políticos comencemos a respetarla y no se siga ultrajando con interpretaciones antojadizas de los gobernantes de cada turno, como fue con la vergonzosa y prohibida reelección ilegal y otras ilegalidades que se cometieron lideradas por JOH o las que ya se están cometiendo como es con el caso de la adhesión a la CAF”.

“La coherencia estriba en mantener inalterables los principios, valores, posturas jurídicas, políticas y que nuestras actuaciones sean siempre apegadas a la ética y en defensa de intereses eminentemente politiqueros o en favor de la corrupción” (JS)

La Tribuna Jueves 10 de agosto, 2023 37



El director de USAID-Honduras, Kenneth MacLean; el presidente del TSC, José Juan Pineda Varela; y el magistrado Ricardo Rodríguez, elevan la placa del Cenccorp.



La gerente de auditoría sectorial del TSC, Alejandrina Pineda, expuso lo relacionado al Marco Sectorial de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (Mars).



Al evento asistió el contralor general de Cuentas de El Salvador, Roberto Azzora, el Inspector general de la Contraloría de Guatemala, alcaldes y otros invitados especiales.

para validar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el TSC, que se derivaron de los informes de auditoría notificados a las distintas instituciones públicas y municipalidades, las cuales son de obligatorio cumplimiento. El contar con la HIS permitirá agilizar y una mejor gestión del proceso

de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de las entidades fiscalizadas y en consecuencia mejorará los procesos de control interno e impacto en el ambiente de control institucional, aspecto que permite prevenir irregularidades y prevención de la corrupción.

Cumpleaños del mes de Septiembre

KEISY VANESSA SOSA VELASQUEZ	1
ALLAN DAVID ORDOÑEZ AGUILAR	2
SAYDA ANNLINN UMANZOR LOPEZ	2
SUSAN KARINA DISCUA LOPEZ	2
MARIO ROBERTO COELLO SAUCEDA	4
MARLON ROLANDO MERLO MACÍAS	4
DULCE MARÍA BONILLA RIVERA	5
LILIAN AZUCENA ALVARENGA COELLO	5
OLVIN SAI RODRIGUEZ AMADOR	5
PABLO ELEVİK RUIZ REYES	5
KEYDI RODRIGUEZ ALVARENGA	6
MIRIAN HAYDEE PAZ	7
OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO	7
JUNIOR JOSUÉ COLINDRES MONCADA	8
OSMAN HUMBERTO IRIAS RAMOS	8
ALEJANDRA GABRIELA FLORES RIVERA	10
ANA MARIA COLINDRES OCHOA	10
CARLOS ANIBAL AGUILAR HERNANDEZ	10
HECTOR FABRICIO RUIZ SANCHEZ	10
NOHELIA SAYONARA ROMERO ZELAYA	11
MARÍA ANA LOPEZ CARDOZA	12
SAUL MOISES CALIDONIO CASTILLO	12
ADILSON ROBERTO HERNANDEZ ESPINOZA	14
DINA LIZETH MELENDEZ CHAVARRIA	14
GLADYS YAMILETH ALVARADO LOPEZ	14
NANCY LIZETH GOMEZ RAUDALES	14
ISIS MARIDAILLY AMADOR REYES	15
LAURA PATRICIA ROSA ARGUIJO	16

Cumpleaños del mes de Septiembre

RONALD FRANCISCO GONZALEZ CASTELLANOS	16
KEVIN DAVID GARCÍA ALMENDAREZ	17
WENDY JULISSA MEDINA ORDOÑEZ	17
DARWYN MAURICIO ZUNIGA NUÑEZ	18
JAVIER ROBERTO PONCE PACHECO	18
SANTOS CELEO RAMOS PINO	18
JACQUELINE MARIBEL VALLEJO MARTINEZ	19
KAREN WALDINA AMADOR FORTIN	19
NANCY JHOJANNA AGUILAR MEDRANO	19
DIOGENES ANTONIO MENDOZA RODRIGUEZ	21
CLAUDIA IMELDA ELVIR SALGADO	22
DELIA KARINA MEJIA COTTO	22
MARIA EDITA ZELAYA	22
MIRIAM LIZETH INESTROZA AYON	22
KAREN VANESSA RUEDA GOMEZ	23
ANGIE GABRIELA SEVILLA GONZALES	24
JOSÉ SAUL ZUNIGA	24
JUAN CARLOS SUAREZ PACHECO	24
MAYRA XIOMARA VASQUEZ GIRÓN	24
DORA PATRICIA GOMEZ HERNANDEZ	25
JULIA ODETH AGUILERA HERNANDEZ	26
KENIA MILADY RODRIGUEZ LAGOS	27
SCARLET YAMILETH RODRIGUEZ RIVERA	27
OSCAR ROBERTO VALLADARES NUÑEZ	29
TATIANA ISABEL MEDINA CUELLAR	29
RUTH BETENIA MONTOYA GOMEZ	30
SUSANA SAMANTHA CABALLERO RIVERA	30

The image shows the facade of the Tribunal Superior de Cuentas, a grand building with classical architectural elements. It features a prominent portico supported by several tall, fluted columns. Above the columns, the letters 'TSC' are inscribed in a large, serif font, with the full name 'TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS' written in smaller letters below them. At the top center of the pediment, there is a coat of arms. The entire scene is overlaid with a dark blue color filter.

T S C
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
AGOSTO 2023